CONTRATO Nº 25/2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Entre el **CONGRESO DE LA NACIÓN**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** con R.U.C. N° 80007525-0, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS OREGGIONI PAEZ**, con Cédula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS Y ACCESORIOS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS Y ACCESORIOS PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	3	0	0	**540**	10	1	99	**G. 326.572.074.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302131.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 662-891 R.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2016, convocado por el Congreso de la Nación. La adjudicación fue realizada según Resolución N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	43211508-9999	**ESTACIONES DE TRABAJO PARA INTERNET DE USO PÚBLICO** **Características mínimas:** Procesador: Dos o más núcleos de 2Ghz (c/u. o superior), de tercera generación,; 3Mb Cache mínimo; DMI2: 5 GT/s o superior. Memoria: 6 Gb DDR3 1333Mhz. como mínimo, expandible. Disco Rígido: Serial ATA II de 500Gb o Superior Unidad óptica: Lector/Grabador de DVD/CD (SATA) Conectividad Ethernet: Tarjeta de red 10/100/1000 Ethernet Conectividad Inalámbrica: Tarjeta de red PCI o PCIe WIFI 802.11b/g/n Tarjeta de Video: Incorporada (onboard) Puertos: 6 (seis) USB (4 traseros y 2 frontales mínimo), Sonido onboard Teclado: Español PS/2 o USB Mouse: Optico PS/2 o USB Monitor: 19" o superior, resolución de 1280x1024 como mínimo. Alimentación Eléctrica: 220v. 50/60Hertz. Toma Corriente: Supresor de picos 220v. enchufe americano c/ tierra Accesorios: Parlantes, mouse pad Sistema Operativo: Microsoft Windows 8 PRO-OLP, 64bits, español (Licencia OLP Requerido). Software adicional: Suite ofimática Microsoft Office 2013 PRO-OLP-NL GOV. (Licencia OLP Gobierno Requerido). Garantía escrita: 1 (un) año como mínimo, incluyendo repuestos y mano de obra in situ.	MSPTECH	Paraguay/ China	Unid.	17	Unid.	7.265.602	**123.515.234**
3	43211508-001	**ESTACIONES DE TRABAJO** **Características mínimas:** Gabinete: Tipo Torre de al menos 2 bahías; Fuente de Alimentación 220V de 320 Watts como máximo con toma de tierra incluido en los cables de alimentación. Procesador: de 64bits con 4 núcleos y 8 subprocesos, con soporte para virtualización en entrada/salida directa y páginas extendidas, tecnología multi-hilos con aumento dinámico de desempeño con respecto a la carga de trabajo en los núcleos activos. Velocidad: 3.4Ghz o superior (3.8Ghz modo turbo), 8MB caché; DMI2: 5GT/s o superior. Memoria RAM: DDR3 12Gb de 1600 Mhz o superior Deben quedar 1 slot libre como mínimo para 4 Gb para expansiones futuras, sin extraer la/s memoria/s instalada/s, ampliable. Puertos y ranuras: 10 puertos USB 2.0 como mínimo integrado, sin tarjetas externas; 3 puertos PCI Express como mínimo; Puerto LPT1 (serán aceptados adaptadores USB a LPT1), Serial (opcional); 2 interfase SATA 2.0, uno de 3.0 con funcionamiento a 6 GB/s como mín., 1 Display Port como mín. Video: Tarjeta aceleradora gráfica 3D de 2GB PCI Express no integrada o superior Audio: Tarjeta de sonido incorporado (Onboard), de alta definición; con salida para sonido y entrada de micrófono. Disco Duro: 1 (uno) Disco Duro SATA 2TB o 2 (dos) Disco Duro SATA 1TB, 7200 RPM (6.00 Gb/s)	MSPTECH	Paraguay/ China	Unid.	20	Unid.	10.152.842	**203.056.840**

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 662-831 R.A.
E-mail: master_oft@hoo.com.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3 (Cont.)	43211508-001	Unidades adicionales: SATA 1.5 Gbit/s Grabador DVD8x +/-RW interno o superior; Lector de medios: 19 en 1 interno o externo Comunicación: Interfaz NIC 10/100/1000 o superior; Interfaz Inalámbrica 802.11a/b/g, b/g/n o a/g/n de la misma marca de la PC; Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. Monitor: Pantalla Plana con base ajustable de 18,5" diagonal WXVGA o superior, de la misma marca y de la misma gama de color del equipo Teclado: Teclado Español estándar de la misma marca y color del equipo; Conexión USB o PS2 Mouse: Óptico, Scroll, 2/3 botones de la misma marca y color del equipo c/ pad; Conexión USB o PS2 Seguridad: Sensor de Apertura de Chasis; Gabinete con sistema de seguridad de fábrica mediante candado de material reforzado de acero y llaves. Accesorios: Parlantes externos; Supresor de pico de 10 tomas, 5 cada lado con ranuras de encastre laterales. Software: Microsoft Windows 8.1 Pro OLP. Licencia de Office Standard 2013 OLP Gobierno; antivirus Tipo Kaspersky Internet Security 2015 c/ licencia por 1 año (365 días) o equivalente. El equipo deberá contar con un sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en CD/DVD-ROM que incluya Sistema Operativo y todos los controladores necesarios. No se aceptan imágenes clonables en medios externos o similares que requieran desarmar el equipo para la recuperación. Garantía: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el período de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor. Para la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la Contratante verificar tal condición del equipo. La solución de los incidentes técnicos debe cumplirse en un plazo no mayor de 2 días hábiles	MSPTECH	Paraguay/ China	Unid.	20	Unid.	Ver Pagina Anterior	Ver Pagina Anterior

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 326.572.074.- (guaraníes trescientos veintiséis millones quinientos setenta y dos mil setenta y cuatro)**; incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax 662-831 R.A.
E-mail: master_soft@tigo.com.py

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendario siguiente a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Tecnología de la Información de la Honorable Cámara de Senadores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.- Además se deberá presentar garantía de anticipo por el 100% del valor del anticipo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Teléfax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 25 del mes de abril y del año 2016.

MARIO ABDO B.
CONTRATANTE

LUIS OREGGIONI PAEZ
PROVEEDOR

Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: master.soft@tigo.com.py